

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE  
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA EN CIEZA (MURCIA)  
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS  
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de  
julio, del Plan Hidrológico Nacional)***

**Agosto de 2015**



**DATOS BÁSICOS**

**Título de la actuación:**

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA EN CIEZA (MURCIA)

**Clave de la actuación:** 07.400-457/2111

**En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:**


**Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:**

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Cieza	Murcia	Región de Murcia

**Organismo que presenta el Informe de Viabilidad: ACUAMED**

--

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax

**Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):**

--

**1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.**

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

**1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)**

- a. invasión de especies vegetales alóctonas del Dominio Público Hidráulico
- b. vegetación de ribera autóctona en mal estado o falta de ella
- c. creación de zonas marginales, con mal estado ecológico y de salubridad
- d. falta de accesibilidad al cauce de la población
- e. inexistencia de circuitos ecológicos
- f. erosión de márgenes

...

**2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)**

- a. Mejora de la calidad ambiental de las riberas
- b. eliminación de especies invasoras
- c. creación de circuitos peatonales ecológicos
- d. fijación de márgenes
- e. conexión de la ciudad y el río
- f. recuperación de antiguas playas fluviales desaparecidas por el cambio de régimen y por la invasión de especies alóctonas

**2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES**

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su disposición adicional Vigésima Tercera, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, entre ellas en su punto número 4, el “Acondicionamiento de ramblas y de márgenes y riberas del río Segura en la zona alta”.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación mejora la calidad de las riberas y por tanto a medio y largo plazo afecta significativamente en la mejora de las masas de agua fluviales afectadas

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Si, pues actúa en zonas altamente degradadas de la ribera del Segura en el municipio de Cieza. Por ejemplo en la zona del antiguo cauce, muy deteriorada actualmente

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La vegetación autóctona es una forma de proteger las riberas frente a inundaciones. La eliminación de Arundo Donax contribuye a la capacidad de desagüe del cauce y a evitar restos vegetales que esta especie produce con profusión.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se trata de uno de los objetivos principales del proyecto

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al mejorar la calidad del agua en el tramo afecta indirectamente al incremento de calidad de las captaciones de agua del cauce aguas abajo y subterráneas de la zona

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Eliminando la especies invasoras se mejora la capacidad de desagüe del cauce, al ser vegetación de extrema densidad y sustituirla por la autóctona se mejora significativamente el flujo hidráulico del sistema.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Las especies autóctonas reducen significativamente el consumo de agua del cauce respecto al cañaveral alóctono, por lo que contribuye de manera importante a la mejora de caudales mínimos.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.*

El proyecto tiene como objetivo realizar un amplio conjunto de trabajos de recuperación ambiental en las márgenes y riberas del río Segura, en el tramo más próximo al núcleo urbano del municipio de Cieza Murcia. Se trata de zonas colindantes con la población y en mal estado de conservación, principalmente por el crecimiento descontrolado de especies invasoras (*Arundo Donax*), la acumulación basuras y la falta de conexión con la ciudad que genera zonas marginales. A lo largo de las últimas décadas se ha producido una paulatina separación entre la ciudad y el río que este proyecto trata de remediar y mejorar.

El proyecto afecta a un tramo de unos 4 km de río, y pretende la mejora ambiental de las riberas mediante la erradicación de especies invasoras monoespecíficas y su sustitución por un bosque de ribera en talud, creación de sotos y parques formados por especies autóctonas. Además se ha planteado una red de sendas y circuitos peatonales, una extensa señalización así como pasarelas peatonales de cruce, que conformarán un recorrido circular de alto valor paisajístico y natural. El proyecto contempla, en zonas puntuales, la recuperación de playas fluviales preexistentes que formaban parte de los parajes históricos del municipio, y desaparecidas por la invasión de *Arundo donax* y la presión sobre los terrenos agrícolas.

Las obras que se definen en Proyecto son las siguientes:

- Generación y señalización de rutas y caminos (unos 7 km) para potenciar y dar a conocer a la población el conjunto de elementos de interés natural.
- Creación de sotos y espacios naturalizados para favorecer la creación de manchas de vegetación riparia original.
- Eliminación de especies de cañaveral invasoras y revegetación del soto con especies arbóreas y arbustivas características de ribera autóctonas.
- Construcción de pasarelas peatonales de cruce para crear itinerarios naturales de disfrute paisajístico, puntos de observación de la naturaleza y como elemento de cruce
- Restauración y adecuación de varias playas naturales fluviales existentes con anterioridad a la invasión del cañaveral.